



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2024-00806441- -UNC-ME#ESCMB

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Lo solicitado en el orden 11 por la Directora de la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano en el sentido de que se designe interinamente a la Prof. Mónica Noemí MIRANDA – DNI: 25.203.064 (Leg. 51971), en dos (2) horas reloj para Coordinación de Asignatura - Química 6º año Formación Orientada - Electiva y Optativa (Cód. 321);

Lo informado en orden 15 por la Dirección General de Personal y en orden 19 por la Secretaría de Asuntos Académicos;

LA VICERRECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.-Designar interinamente en la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano interinamente a la Prof. Mónica Noemí MIRANDA – DNI: 25.203.064 (Leg. 51971), en dos (2) horas reloj para Coordinación de Asignatura - Química 6º año Formación Orientada - Electiva y Optativa (Cód. 321) desde la fecha y hasta el 25/09/2026, reconociéndole con carácter de excepción y en los términos previstos en el segundo párrafo del art. 2º de la Ordenanza H.C.S. Nº 5/95, los servicios prestados desde 26/11/2024 y hasta el día de ayer.

ARTÍCULO 2º.-La nombrada en el término de diez días, deberá imponer de la presente a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la U.N.C. a través del correo electrónico cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y pase para su conocimiento, efectos y notificación de la interesada a la Dependencia de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional - Dirección General de Personal-.

af

